

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 08 de mayo de 2024

#S518908

Señora:

JEIBY ROBLEDO HINESTROZA

Dirección: Carrera 35 # 58 - 68

Email: jeiby-48@hotmail.com

Quibdó

Asunto: Comunicación de modificación 02. Contrato 096 de 2023
 Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AFORO PARA EL SERVICIO DE ASEO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A ESP., EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 08 de mayo de 2024.

1. Prorrogar en ciento catorce (114) días calendario, a partir del 09 de mayo hasta 30 de agosto de 2024.
2. Adicionar el contrato en TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$13.959.000) M/CTE, a precios fijos y exentos de IVA.

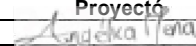



Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Legal	Revisión Técnica	Aprobó
			
Angélica Mena Mosquera Profesional Proyecto Jurídica	Sonja González Quiceno Profesional Proyecto Jurídica	Carlos Solís Molina Profesional Proyecto	Virgelina Moreno Rodríguez Líder Comercial (e)